



PROGRAMA DE MONITORIAS INTEGRALES ENTRE PARES (AYUDANTÍAS) A ESTUDIANTES CON Y/O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, COLOMBIA.

Línea Temática 4. Prácticas de integración universitaria para la reducción del abandono (Las tutorías-mentorías)

Tipo de comunicación: Experiencia/reporte de caso

TAPIA PEREZ, Enrique de Jesús
VEGA BAQUERO, Julio
QUINTERO BOTELLO, Luis Arnulfo
Universidad del Magdalena-COLOMBIA
entape@gmail.com

Resumen. La presente experiencia hace parte de una labor desarrollada en la Universidad del Magdalena, Colombia, en el marco de las actividades de prevención a la deserción o abandono de las universidades y reúne el plano correspondiente a dos variables que se presentan en nuestro sistema educativo, por un lado el componente inclusivo y aquí nos referimos estrictamente a los estudiantes con y/o en situación de discapacidad, que para los efectos de manejo interno en nuestra institución denominamos personas con “capacidades y/o condiciones diferenciales de aprendizaje” y por otro lado el empleo de monitorias académicas o mentorías entre pares que internamente denominamos como “Ayudantías académicas” y cuya labor se ha desarrollado en periodos comprendidos entre primer semestre de 2013 hasta la fecha y que han provocado un enorme avance en el ámbito de acciones afirmativas en el orden de las barreras actitudinales, viéndose reflejado en el mejoramiento de las condiciones de adaptación del estudiante con *CDA y por ende en el afianzamiento de su acceso y permanencia en la universidad, a través de la obtención de altos niveles de desempeño académico de estos estudiantes beneficiados con el programa de ayudantías.

*A lo largo de la presentación nos referimos a los estudiantes con “capacidades y/o condiciones diferenciales de aprendizaje” con las siglas CDA

Descriptor o Palabras Clave: Educación Inclusiva, Estudiantes, Capacidades y/o Condiciones Diferenciales de Aprendizaje, Abandono, Ayudantías, Mentorías, Monitorias.

Problemática

La población con y/o en situación de discapacidad, específicamente estudiantes sordos y ciegos, entendida desde nuestra óptica como personas con capacidades y/o condiciones diferenciales de aprendizaje, presentan además de las problemáticas típicas de la población universitaria, sus propias situaciones que su condición les impone, constituyendo un reto no solo para ellos sino también para la sociedad en general, en el ámbito de la inclusión social y por ende el aspecto educativo no escapa a este fenómeno, de tal manera que la labor necesaria comienza desde el acceso a la universidad y continúa con el manejo de las diferentes variables que se convierten en factor protector para propender por la permanencia de los estudiantes con estas condiciones, es así como la “ayudantía”, conocida en otros entornos como monitoría, se convierte en ayuda invaluable que ha permitido coadyuvar con la permanencia y óptimo desempeño académico de estos estudiantes, habida cuenta que los alumnos que con anterioridad se encontraban en la Universidad y presentaban esta condición tenían un rendimiento irregular mostrando promedios académicos y repitencia de asignaturas que los colocaban en situaciones de riesgo.

Objetivo General

Brindar una alternativa de acompañamiento académico y personal (ayudantía) a los estudiantes sordos y ciegos de la Universidad Del Magdalena.

Objetivos Específicos:

- Facilitar las condiciones de acceso a la Universidad de estudiantes con CDA.
- Contribuir a la disminución de la deserción de los estudiantes con CDA, específicamente sordos y ciegos.

- Establecer un sistema de ayudantías integrales que busquen brindar garantías para el logro de óptimos niveles de aprovechamiento académico de estudiantes con CDA, específicamente sordos y ciegos.

Descripción del proyecto.

Este proyecto se desarrolla partiendo de las necesidades presentes en el entorno y teniendo en cuenta que a partir de la Ley estatutaria 1618 de 2013, que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Además esta serie de acciones afirmativas hacen parte del proyecto de Prevención a la Deserción que la Universidad viene implementando y que a partir del 2013-1 extiende hacia la población en condiciones de vulnerabilidad económica”, en el marco de la política educativa “Cerrar brechas con enfoque regional en educación superior” y el Acuerdo Nacional para disminuir el abandono estudiantil”, cuya finalidad es aunar esfuerzos entre las instituciones de educación superior y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para establecer y ejecutar conjuntamente estrategias que permitan disminuir la tasa de abandono estudiantil de la educación superior colombiana.

Según El Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE (2005), la población con y/o en situación de discapacidad en Colombia está representada en un 6,3% de la población en general. Con respecto al acceso a la educación superior de esta población, según cifras del DANE 2008 cerca del 2,34% tiene algún

nivel (técnico, tecnológico o profesional), el 1% culmina sus estudios superiores y el 0,1%, han cursado postgrados (Parra, 2004, citado en Molina, s.f).

Las ayudantías o monitorías entre pares se vienen realizando desde hace años en la institución, pero el número de personas con CDA no superaba los 4 en casos de situaciones de discapacidad motriz y 3 en lo referente a discapacidad sensorial (ciegos y sordos), sin embargo desde el primer semestre del 2013 se incentivó el ingreso a estos estudiantes a través de adaptaciones del examen de admisión, adaptaciones curriculares y divulgación de los logros alcanzados con la población existente y así se pasó en el caso de las personas con discapacidad sensorial de 3 a 12 personas en solo un año y esto significó todo un reto para la institución en materia de proveer las garantías necesarias para la permanencia de estos estudiantes; de tal forma se reguló la presencia de intérpretes de lengua de señas para estudiantes sordos, así como de adaptaciones curriculares y tecnológicas tanto para sordos como para estudiantes ciegos, pero el problema persistía al terminar las clases, cuando los estudiantes debían realizar actividades académicas, sociales y culturales propias de la vida universitaria y en el caso específico de los estudiantes ciegos la problemática de movilidad para el ingreso y desplazamiento interno continuaba; es así como, partiendo del modelo de ayudantías o monitorías entre pares ya existente, se amplió la convocatoria a ayudantías para estudiantes con CDA, dándose a partir de este momento el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✚ Convocatoria abierta a los estudiantes de la universidad para ocupar las plazas de ayudantía para estudiantes con CDA, específicamente sordos y ciegos, con perfiles mínimos para el adecuado desempeño de la función.

- ✚ Proceso de selección de ayudantes reconociendo la presencia de condiciones como vocación de servicio, conocimiento en manejo de personas con estas situaciones de discapacidad, así como competencias en el manejo de braille o lengua de señas respectivamente según la plaza para la cual se concursara.
- ✚ Asignación de ayudantes a estudiantes con CDA.
- ✚ Capacitación sobre manejo de estudiantes con CDA.
- ✚ Entrega de formatos de seguimiento a la labor a desempeñar.
- ✚ Seguimiento y evaluación de la labor desempeñada.
- ✚ Verificación de impacto en el rendimiento académico de los estudiantes con CDA.
- ✚ Ratificación o no de ayudantes
Una vez los ayudantes han sido seleccionados o ratificados, estos comienzan un proceso de acompañamiento con los estudiantes, según su situación de discapacidad, es decir para estudiantes sordos el acompañamiento consiste en apoyo para la preparación de clases y de los deberes que se deriven de estas, tales como exámenes, talleres, exposiciones, consultas en biblioteca, asistencia a eventos; en el caso de los estudiantes ciegos, además de las anteriores actividades, el ayudante apoya con la movilidad del estudiante dentro del campus.

Resultados

Los presentes datos corresponden a informaciones estadísticas tomadas de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Magdalena y a documentación recolectada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil en el seguimiento realizado a las actividades enmarcadas en el proyecto general de prevención a la deserción que tiene la institución.

Tabla 1. Distribución de Ayudantes por Semestre

Periodo	Numero de ayudantes por semestre
2013 I	4
2013 II	6
2014 I	10
2014 II	12

Tabla 2. Distribución del Número de estudiantes con CDA por año.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES CON CDA POR AÑO	NUMERO
2013 I	3
2013 II	11
2014 I	12
2014 II	12

- ✚ El 100% de los estudiantes apoyados por ayudantes han logrado permanecer en la institución con promedios académicos que oscilan entre 380 y 440 sobre 500 pts.
- ✚ El programa de ayudantías para CDA se encuentra en la actualidad institucionalizado y ha aumentado la cobertura de estudiantes apoyados. (ver tabla 1)
- ✚ Los estudiantes que hacen parte del programa de ayudantías para estudiantes con CDA muestran a su vez un adecuado rendimiento académico.
- ✚ En una encuesta de satisfacción realizada por la Dirección de desarrollo Estudiantil a los ayudantes, esta arrojó en términos generales que un 90% de los estudiantes que participaron como ayudantes manifestaban agrado por la labor y crecimiento personal al cumplir las funciones previstas.

Funciones de los ayudantes

- ✚ Apoyo a Estudiantes con Capacidades y/o Condiciones Diferenciales asociadas a Limitaciones Sensoriales de la Universidad de Magdalena.
- ✚ Tener contacto con el estudiante apoyado y conocer su horario y necesidades académicas planificadas.
- ✚ Acompañarlo, en el caso de los estudiantes ciegos, en las acciones que impliquen desplazamiento interno a lugares necesarios para el cumplimiento de las actividades propias del estudiantado.
- ✚ Programar jornadas de estudio para contribuir con el desarrollo de actividades extra clase y preparación de exámenes, talleres y demás formas de evaluación.
- ✚ Rendir informe quincenal al director de desarrollo estudiantil, quien es la persona encargada de coordinar el programa.
- ✚ Acompañar en las jornadas lúdicas, de recreación, cultura y deporte que el estudiante requiera y que estén debidamente planificadas con la dirección de desarrollo estudiantil.
- ✚ Asistir a las reuniones informativas y de cualificación que programe la dirección de desarrollo estudiantil.
- ✚ Una vez ya hacen parte del programa, los ayudantes acompañan en las acciones institucionales tales como exámenes de admisión, con un rol específico hacia la población de estudiantes con CDA.

Indicadores De Impacto

- ✚ Para el 2015 el programa de ayudantías para estudiantes con CDA contará con un número de estudiantes equivalente a sus necesidades y con la cualificación necesaria para el óptimo cumplimiento de sus funciones.
- ✚ Hacia el año 2016 el programa se podrá ofertar hacia las diferentes instituciones de educación media con el fin de facilitar una transición entre los dos niveles para estos estudiantes.
- ✚ Para el periodo 2015 I se consolidará una red de apoyo que promueva condiciones de accesibilidad y participación activa en los diferentes lugares de la Universidad a través del naciente programa “Gestores de Bienestar y Desarrollo Estudiantil”.
- ✚ Para el periodo 2015 II se tendrán acuerdos con los aliados para la Red de la Dirección de Desarrollo Estudiantil que permitirá ofrecer el modelo de ayudantías para estudiantes con CDA para ser replicado en otras universidades.

Conclusión.

A partir de esta experiencia la Universidad del Magdalena reconoce el potencial depositado en sus estudiantes como gestores de una encomiable labor como lo es la ayudantía y de esta manera busca encontrar diversas alternativas para prevenir el abandono de la Universidad, facilitando estrategias de optimización del desempeño académico que confluyan en la permanencia y graduación a tiempo, pero a la vez que propicie una formación integral y participante en los estudiantes con CDA, así como en los mismos ayudantes que encuentran, por estudio de percepción realizado internamente, gratificación en la labor cumplida y

crecimiento personal expresado en la función social de ayudar al otro; de igual manera se puede concluir que la presencia de los ayudantes definitivamente contribuye como factor protector frente a la deserción universitaria, hecho que se comprueba con los promedios académicos obtenidos por los estudiantes.

Referencias

- Departamento Administrativo Nacional De Estadística –DANE. (2006). *Censo General Censo General 2005*. (1ra Ed). *Discapacidad; Personas con limitaciones Personas con limitaciones permanentes*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/discapacidad.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria 1618 de 2013*. (1ra Ed). Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>
- Molina, R (s.f) *Educación Superior para Estudiantes con Discapacidad*. Recuperado de: http://www.urosario.edu.co/urosario_file/s/aa/aa7a656b-30b9-4dec-87dd-6a174a507cba.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (2008). *Ley 1346 de 2009*. (1era Ed). Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de la Protección Social.